



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Firlelly Andrea Tamayo López
Radicado	0500140 03 013 2021 00220 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1075
Asunto	Remite a Providencia

La parte actora presenta solicitud de despacho comisorio con el fin de adelantar la diligencia de secuestro, en atención a ello se le remite a la providencia del 05 de septiembre de 2022, a través de la cual se le requirió previo a decretar el respectivo secuestro, para que allegara el Certificado Tradición y Libertad del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria 01N-5059774, debidamente actualizado con la anotación pertinente.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 051 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 02 DE ABRIL DE
2024 _____ a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2328525 Ext. 2313

05001 40 03 013 2021 00220 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dad52a3da23842930b78a41a986da0e68fd5585ce5171777a5748e1c04c419d**

Documento generado en 01/04/2024 03:27:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Carrera 52 # 42-73 Piso 14, Oficina 1413, Teléfono 2627848
Edificio José Félix de Restrepo – La Alpujarra, Medellín*